



*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera (JEV-007) entre Montánchez-Cáceres, con hijuelas. (2008060391)*

Con fecha 29 de octubre de 2007 se dicta Resolución de la Secretaría General relativa a la cesión del contrato de gestión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera JEV-007 Montánchez-Cáceres, con hijuelas, en cuya parte dispositiva se dispone:

Autorizar la cesión del contrato de "GESTIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA JEV-007 MONTÁNCHÉZ-CÁCERES, CON HIJUELAS", cuyo adjudicatario es la empresa "Victoriano Caballero, S.A.", que actúa como cedente, a favor de la empresa "Solís Autocares, S.L.", en calidad de cesionario.

Por parte de la empresa "Solís Autocares, S.L.", se ha procedido a presentar la documentación requerida en la legislación vigente, dotando de plena validez la cesión del contrato antes mencionado.

Mérida, a 8 de febrero de 2008.

El Secretario General,  
ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO